

de la provincia en que resida el interesado, haciendo constar nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Gerona, 23 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.859-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 10 de junio de 1965 por la que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar las pruebas correspondientes al concurso-oposición de carácter libre para la provisión de vacantes de Profesores titulares y especiales numerarios en Centros de Enseñanza Media y Profesional.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo sexto del Decreto de 5 de mayo de 1954, rectificado por el de 11 de marzo de 1955, y en cumplimiento de lo previsto en la base III de la Orden de 7 de diciembre de 1963, por la que se autorizó la celebración de un concurso-oposición de carácter libre para la selección de Profesores numerarios de Centros de Enseñanza Media y Profesional, oído el dictamen y propuesta del Consejo Nacional de Educación y de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto que los Tribunales que han de juzgar las correspondientes pruebas del referido concurso-oposición queden constituidos de la siguiente forma.

### CICLO MATEMÁTICO

#### Titulares

Presidente: Don José María Fernández Pirla.  
Vocales: Don Isidoro Salas Palenzuela, don Suceso Escalona Sáenz, don Manuel Pérez Guajardo y don José Ramón Pascual Ibarro.

#### Suplentes

Presidente: Don Angel Vegas Pérez.  
Vocales: Don Antonio Aparisi Mocholi, don Diego Manzanares Morante, don José Colado Cañizares y don Julián Marín Tejerizo.

### CICLO DE LENGUAS

#### Titulares

Presidente: Don Luis Morales Oliver.  
Vocales: Don José María Mohedano Hernández, don José Antonio Miguez Rodríguez, don Manuel Gargallo Sanjoaquin y don José Mesa Fernández.

#### Suplentes

Presidente: Don Angel Valbuena Prat.  
Vocales: Don Luis Ortiz Muñoz, don Manuel Martínez Alfonso, don Félix Enriquez Domínguez y don Eusebio Arteta Mateos.

#### IDIOMAS

#### Titulares

Presidente: Don Emilio Lorenzo Criado.  
Vocales: Don José María Mohedano Hernández, don Alfonso Bocinos Pérez, don Santiago Güell Tuset y don Jesús Cantera y Ortiz de Urbina.

### Suplentes

Presidente: Don Rafael de Balbín Lucas.  
Vocales: Don Ignacio Martell, don Antonio Martín Lloret, doña María de los Angeles Albiñana Galán y don Gonzalo Suárez Gómez.

### CICLO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

#### Titulares

Presidente: Don Amando Melón y Ruiz de Gordejuela.  
Vocales: Don Baudilio Arce Monzón, don Francisco Pérez Fernández, don Jaime Faus y Faus y don José Navarro Latorre.

#### Suplentes

Presidente: Don Antonio Rumeu de Armas.  
Vocales: Don Mariano Lobo Andrade, don Juan Sanz Antón, don Francisco Roca Traver y don Ramón Ezquerria Badía.

### CICLO DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

#### Titulares

Presidente: Don Rafael Pérez Alvarez Osorio.  
Vocales: Don Enrique López-Niño Méndez, don José María Manzano Rubio, doña Elena Borao Moltó y don Antonio Mingarro Satué.

#### Suplentes

Presidente: Don José Aguilar Peris.  
Vocales: Don Tomás Alvira y Alvira, don Enrique Arechalde Ungo de Velasco, don Joaquín Calero Muñoz y don Leoncio Berceuelo Meléndez.

### CICLO ESPECIAL AGRÍCOLA

#### Titulares

Presidente: Don Cayetano Tamés Alarcón.  
Vocales: Don Luis Hidalgo Fernández Cano, don Jesús Palacios Remondo, don Manuel Tabuenca Dosset y don Abelardo González Lorenzo.

#### Suplentes

Presidente: Don Gaspar González González.  
Vocales: Don Tomás Alvira Alvira, don Arturo García Díez, don Eustaquio de la Viuda Fernández y don José Ladrón de Guevara Martínez.

### CICLO ESPECIAL INDUSTRIAL

#### Titulares

Presidente: Don Enrique Costa Novella.  
Vocales: Don Enrique López-Niño Méndez, don Juan Moragues Tarraso, don Vicente López Nieto y don Víctor Rubio de Arriba.

#### Suplentes

Presidente: Don Angel Vian Ortuño.  
Vocales: Don Diómedes Palencia Albert, don Jesús Moya Enériz y don Antonio Mingarro Satué.

### CICLO ESPECIAL DE MODALIDAD ADMINISTRATIVA

#### Titulares

Presidente: Don Fernando Garrido Falla.  
Vocales: Don Rafael Pérez López, don Guillermo Vázquez López-Fuente, don Lorenzo Perales García y don José Hinojosa Raso.

#### Suplentes

Presidente: Don José Antonio Maravall Casesnoves.  
Vocales: Don Antonio Aparisi Mocholi, don Ubaldo Llorente, don Bernardo Manera Pons y don Román Crespo Hoyos.

Los opositores al Ciclo especial de modalidad Administrativa iniciarán la celebración de sus exámenes una vez transcurridos los diez meses desde la publicación del correspondiente cuestionario, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.